

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No 586 DE 2019

CONTRATISTA: DIAGNOSTIYA SAS

IDENTIFICACION: 900.117.669-5

OBJETO: Contratar el diagnóstico, revisión y certificación técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, del parque automotor de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Sede Bogotá

SUPERVISORA: YENNY YOLIMA PUERTO QUIROGA- Coordinadora Grupo de Servicios Generales

FECHA DE INICIO: 21 de agosto de 2019

FECHA DE TERMINACION: 25 de diciembre de 2019

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: 126 días

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
1	Se adiciona la suma de \$ 198.478	05/12/2019

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	\$ 793.912
VALOR ADICIONES	\$ 198.478
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 992.390

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO				
Número	Fecha	VALOR		
420822919	2019-12-30	\$ 992.390		
VALOR PAGADO		\$ 992.390		
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 0		
VALOR EJECUTADO		\$ 992.390		
SALDO A LIBERAR POR LA SSPD		\$ 0		

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20165270010555 del 19 de abril de 2016 modificada parcialmente mediante Resolución No. 20195000052375 del 22 de noviembre de 2019, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por la supervisora del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Por la **SUPERSERVICIOS**

Por el **CONTRATISTA**

Aprobado en Secop II por

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa



MARIO ANDRÉS ROBAYO BERNAL
Representante Legal



YENNY YOLIMA PUERTO QUIROGA
Supervisora del Contrato

Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana- Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa